



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04	Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
------	-------------------------	---	---	--

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Comas, 08 Nov. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 112 -2019 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr. (a) (ta):

Responsables de mantenimiento (a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04

PRESENTE. -

ASUNTO : PRECISIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DEL “PROGRAMA SUPLEMENTARIO DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2019”.

REFERENCIA : DECRETO DE URGENCIA N° 004-2019
RESOLUCION MINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU
RESOLUCION MINISTERIAL N° 536-2019-MINEDU
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°153-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°001-2019-UGEL04 y así mismo manifestarles que en cumplimiento del inciso b), h) numeral 6.2.3 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 536-2019-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada: **“Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019”**, establece lo siguiente:

“b) Para el llenado de la Ficha de acciones de mantenimiento, de acuerdo al Anexo N°7, Ficha de mantenimiento, se deben priorizar las intervenciones en aulas y servicios higiénicos, de acuerdo a lo señalado en el cuadro N°2”

“h) El plazo para la ejecución de acciones de mantenimiento es hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la ficha de acciones de mantenimiento (...)”

Se recomienda al Responsable de Mantenimiento de las II.EE, tener en cuenta las precisiones indicadas para aprobar la Ficha de Acciones de Mantenimiento en el Sistema **“MI MANTENIMIENTO”**, de la siguiente forma:

1	Acta de conformación de los representantes del Comité de Mantenimiento (3 integrantes) y del Comité Veedor (Que deberán ser CONEI 3 integrantes)
2	Resoluciones Directorales de la Institución Educativa que aprueba el Comité de Mantenimiento y el Comité Veedor.
3	Cotizaciones de Materiales y cotización de Mano de obra ¹ (mínimo 2 cotizaciones por cada uno)
4.	Ficha Auxiliar de Mantenimiento, detallando los Materiales y Mano de Obra de los trabajos que se van a realizar de acuerdo a la norma. (Firmada por los representantes del Comité de Mantenimiento), que se adjunta en el ANEXO N° 01 del presente documento.
5.	Acta de compromiso (Firmada por el Responsable de Mantenimiento)
6.	Ficha de Acciones de Mantenimiento impresa del SISTEMA “MI MANTENIMIENTO) Firmada por los Integrantes de la Comisión.

* Para la designación de los (03) tres miembros del **COMITÉ DE MANTENIMIENTO** de las II.EE., solo serán elegidos entre los miembros de la **COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**.

** Los (03) tres representantes del Comité Veedor, son aquellos que integran el CONEI y han sido aprobados con Resolución Directoral de la UGEL.

¹ **OPINIÓN N° 076-2019/DTN.-** Del dispositivo citado se desprende que aquellas contrataciones de bienes y servicios cuya cuantía es igual o inferior a ocho (8) UITs se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado; es decir, que pueden efectuarse sin aplicar las disposiciones contenidas en la mencionada normativa, sin que dicha situación enerve la responsabilidad de la Entidad de observar el cumplimiento de los principios que debe regir a toda contratación pública.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2. Se adjunta el formato de la Ficha de Acciones de Mantenimiento y cronograma del programa suplementario de mantenimiento 2019, de acuerdo a lo establecido en la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 536-2019-MINEDU**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,



REINER CAJIGAS PORTILLA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



RM/1-ASGESE
CDLCH/COORD(E)-ASGESE
EEAG/EI-ESSE

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-023-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019"

536-2019 - MINEDU

Anexo N° 7. Ficha de acciones de mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA											COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
	INSTALACION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
CUBIERTAS - TECHOS																								
Coberturas de edificaciones (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias.																								
Impermeabilización y tratamiento por filtraciones en coberturas de edificaciones de losa aligerada																								
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																								
Falso cielo raso en interiores. Para todas las zonas bioclimáticas se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura. Además, se recomienda que para el falso cielo raso de las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva, se configure una cámara de aire.																								
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																								
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																								
SUBTOTAL =																								

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-023-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019"

536-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)						
	INSTALACION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS										
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																															
SUBTOTAL =																															

PISOS																							
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho, cemento y otros																							
Resane de pisos interiores de cemento pulido																							
Pisos interiores de machihembrado de madera. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante térmico.																							
SUBTOTAL =																							

PUERTAS																							
Rejas de seguridad																							
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios) Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico.																							
SUBTOTAL =																							

VENTANAS																							
Malla mosquetero Únicamente aplica para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																							
Celosías																							
Rejas de seguridad																							
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico.																							
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad. Además, en las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio para garantizar aislamiento térmico.																							
SUBTOTAL =																							

PARAPETOS Y BARANDAS																							
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																							



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-023-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019"

536-2019 - MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	INSTALACION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS				LITROS	
Pasamanos en rampas y escaleras Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.																									
SUBTOTAL =																									

REJAS																								
Rejas																								

INSTALACIONES ELÉCTRICAS																								
Cuarto de tableros																								
Tablero eléctrico																								
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																								
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																								
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																								
Cajas de paso																								
Tomacorrientes*																								
Interruptores*																								
Luminarias*																								
Extractores																								
Paneles solares Panel fotovoltaico, termas solares, otros																								
Pararrayos. No aplica para la zona bioclimática costa.																								
SUBTOTAL =																								

INSTALACIONES SANITARIAS																								
Aparatos y/o accesorios sanitarios																								
Tuberías para agua y/o desagüe																								
Tanques elevados de PVC																								
Tuberías de PVC																								



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-023-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019"

536-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)					
	INSTALACION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS									
Tanque cisterna																														
Tanque séptico, pozo percolador o silo																														
Biodigestor																														
Terma																														
Bombas y/o electrobombas																														
Sumidero																														
SUBTOTAL =																														

SEGURIDAD																								
Señalización de seguridad																								
Extintores																								
Sistema de detección y alarma de incendio, previa evaluación de especialista																								
SUBTOTAL =																								

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO																								
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar *																								
Elementos recreativos *																								
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet) *																								
Tachos para residuos sólidos *																								
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias **																								
SUBTOTAL =																								

PINTURA																								
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																								
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																								
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																								



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-023-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019"

536-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA											COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS						
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																											
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																											
Pintado de carpinterías metálica y de madera																											
SUBTOTAL =																											

TOTAL =

CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo.

Las casillas sombreadas inhabilitan acciones en determinados elementos de intervención. Las acciones que podrán realizarse corresponden a las casillas en blanco y se encontrarán habilitadas en el sistema "Mi Mantenimiento".

Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO





Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa suplementario de mantenimiento de locales educativos 2019"

NT-023-01-MINEDU

Ministerio de Educación

Vo

PR

/

Anexo N° 2. Cronograma del programa suplementario de mantenimiento 2019

ANEXO 01

FICHA AUXILIAR MANTENIMIENTO - PROGRAMA SUPLEMENTARIO DE MANTENIMIENTO 2019 (RM 536-2019-MINEDU)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO:

PERÍODO: 2020-0

COD LOCAL :

FECHA DE VERIFICACIÓN :

TELÉFONO :

DISTRITO :

PROVINCIA :

DEPARTAMENTO:

Nº	Elementos de Intervención	Acción	Espacio	Unidad	Cantidad	Costo Total (S/.)
Acciones de Mantenimiento de Locales Escolares						
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS - TECHOS					
2	MANTENIMIENTO DE MUROS					
3	MANTENIMIENTO DE PISOS					
4	MANTENIMIENTO DE PUERTAS					
5	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
6	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS Y BARANDAS					
7	MANTENIMIENTO DE REJAS					
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
9	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS					
10	SEGURIDAD					
11	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO*					
12	PINTURA					
TOTAL PROGRAMADO						S
SALDO NO UTILIZADO						S

* La suma de los montos para estas partidas no pueden superar el 30% del total del monto asignado. Comprende los trabajos de reparación, mantenimiento y pintado.

Integrante 1

Integrante 2

Integrante 3